

EXP-UNC:0008915/2020

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Resolución Rectoral N° 1933/2018 –T.O. Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008- y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el **Área HUMANIDADES II:**

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. TARRAGÓ, Griselda Beatriz (Escuela de Historia)	1. LEVSTEIN, Ana Graciela (Escuela de Letras) 2. NAVARRO, Mario Francisco (Escuela de Historia)
	2. ROTGER, Patricia Hilda (Escuela de Letras)	3. BOCCO, Andrea Alejandra (Escuela de Letras) 4. VENECIANO, Gustavo Roberto (Escuela de Letras)
UNC	1. TRUCCO, Onelio Domingo L. (Facultad de Ciencias Sociales)	1. BOLOGNA, Eduardo León (Facultad de Ciencias Sociales) 2. SARMIENTO, Andrea Mariel (Facultad de Artes)
Otras Univ. Nacionales	1. PITALUGA, Roberto Eduardo (UNLPam)	1. LA FICO GUZZO, María Luisa (UNS) 2. CROLLA, Adriana Cristina (UNL)
Estudiante	1. GERBALDO, Juan Carlos (Escuela de Historia)	1. AGUIRRE VALLES, Camila (Escuela de Letras) 2. MARTINO, Lucía Paola (Escuela de Filosofía)
Egresado	1. GUTIÉRREZ URQUIJO, Gonzalo (Lic. en Filosofía)	1. ANGELINI, Lisandro (Lic. en Historia) 2. CORREA, Cesar Luis (Lic. en Letras Modernas)

EXP-UNC:0008915/2020


//

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIESCISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: 158

IJ


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC